EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICADO 2017-00253-00

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Manizales, diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Se incorpora al expediente el memorial allegado el día 5 de diciembre de 2022 por el doctor JULIÁN DAVID HOYOS GÓMEZ, mediante el cual manifiesta que reasume el poder conferido por el demandado **DIEGO ARMANDO HENAO ÁLVAREZ** para continuar con su representación dentro del proceso EJECUTIVO que tramita en su contra la señora **SANDRA MILENA CASTAÑO MONTES.**

De conformidad con lo manifestado por el apoderado, se tiene por revocada la sustitución de dicho poder que había realizado en cabeza del profesional del derecho ROMÁN MORALES LÓPEZ.

N O T I F I Q U E S E

LA JUEZ,

MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO